

NORMAS LEGALES

Lima, 23 de agosto de 2023

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION MINISTERIAL N° 174-2023-PCM 22/08/2023	Modifican el Formulario N° 001 del procedimiento administrativo denominado Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad que se encuentre en su posesión o bajo su control contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) aprobado por D.S. N° 129-2002-PCM	PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTROS	Se Modifica el Formulario N° 001 del procedimiento administrativo denominado "Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control", contenido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), aprobado por Decreto Supremo N° 129-2002-PCM, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000141-2023-DGPA/MC 16/08/2023	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Chocoltaja ubicado en el distrito de Yauca del Rosario provincia y departamento de Ica	MINISTERIO DE CULTURA	Se determina la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Chocoltaja, ubicado en el distrito de Yauca del Rosario, provincia y departamento de Ica, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo plazo; de acuerdo con el Plano Perimétrico con código PPROV-066-MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84
DECRETO SUPREMO N° 178-2023-EF 22/08/2023	Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en diversos pliegos del Gobierno Nacional.	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Se modifican los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2023-EF, Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales y dicta otra disposición, en el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional, conforme a lo detallado en el Anexo "Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2023- EF" que forma parte integrante del presente Decreto Supremo, el cual se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef), en la misma fecha de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION N° 000171-2023-SERVIR-PE 21/08/2023	Delegan en el/la Gerente/a General para el Año Fiscal 2023, las funciones de aprobar la Defensa Legal de los Gerentes Públicos y de suscribir convenios de asignación de Gerentes Público	AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL	<p>Se dispone delegar en el/la Gerente/a General para el Año Fiscal 2023, la función de aprobar la Defensa Legal de los Gerentes Públicos.</p> <p>Se delegar en el/la Gerente/a de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública para el Año Fiscal 2023, la función de suscribir convenios de asignación de Gerentes Públicos.</p> <p>Se dispone que los/las funcionarios/ as y servidores/as a los/las cuales se les ha delegado las facultades y atribuciones indicadas en los artículos precedentes están obligados a informar trimestralmente a la Presidencia Ejecutiva, sobre el ejercicio de las facultades delegadas, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre.</p>

